

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 23 de Octubre de 2017

V I S T O:

El Expediente N° 72.524/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 43 obra Disposición N° 543 de fecha 31 de Julio de 2017 dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se autoriza la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios, con la Sra. Alicia Pompeya CACERES, en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 25164, a fin de cumplir funciones administrativas en el marco del proceso de efectivización de cargos interinos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 73º del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente tramitado por Resolución N° 121/16-CS-UNPA, entre el 1º de Julio y el 31 de Junio Agosto de 2017, por un importe mensual de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) en concepto de honorarios;

QUE según lo establecido en el Artículo 68º - Inciso h) del Estatuto de la U.N.P.A. es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

QUE la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho N° 079/17 recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición N° 543 de fecha 31 de Julio de 2017;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

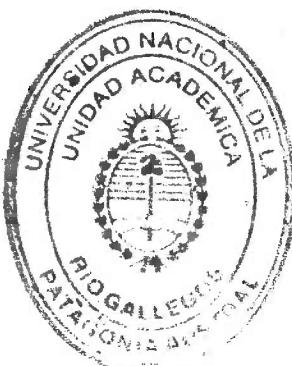
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 543 de fecha 31 de Julio de 2017, dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG